INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT)

ACLARACIÓN Nº 1 A CONSULTAS REALIZADAS EN RELACIÓN AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Licitación Pública Nacional Nº: 04/2.010

"Construcción de Caminos Internos en Asentamientos Rurales del INDERT"

COMPONENTE DEL PROGRAMA EMBLEMÁTICO POLITICA PÚBLICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL

2010

ACLARACIÓN Nº 1

POR LA CUAL SE ACLARAN ALGUNOS PUNTOS CONSULTADOS POR POTENCIALES OFERENTES EN EL MARCO DE LA PRESENTE LICITACIÓN:

En atención a la consulta Nº 1:

"Al observar las cantidades consignadas en las planillas de cómputo y presupuesto para el ítem: ***Desbroce, Despeje y Limpieza y cuneteado y Abovedado y a****l compáralas con las mediciones realizadas en los planos Entregados, se obtienen diferencias considerables. Solicitamos aclaración al respecto."*

Aclaramos cuanto sigue:

Los cómputos métricos consignados en las planillas de computo y Presupuesto, para el ítem, *Desbroce, Despeje y Limpieza y Cuenteado y abovedamientos*, son las correctas y la base para el presupuesto objeto de la presente.

En atención a la consulta Nº 2:

"En las especificaciones técnicas en los ítems de Alcantarillas con cabecera de mampostería de piedra bruta figura la forma de pago por metro Lineal, sin embargo en la planilla de computo y presupuesto se presenta por líneas entera de 8 metros . Solicitamos aclaración al respecto."

Aclaramos cuanto sigue:

Las líneas de alcantarillas deben ser presupuestadas conforme se hallan consignadas en la planilla de computo métrico y presupuesto, en forma unitaria, considerando que cada línea de alcantarillas tiene 8 (ocho) metros de longitud.

<u>En atención a la consulta</u> Nº 3:

"Solicitamos plano de detalles de las cabeceras de las alcantarillas con cabecera, de mampostería de piedra bruta."

<u>Y En atención a la consulta</u> Nº 4:

"Solicitamos Plano de las Secciones transversales tipo en el íten cuenteado y Abovedado."

<u>Aclaramos conforme al siguiente:</u>

Se adjuntan al presente las láminas y planos en formato .ZIP

<u>En atención a la consulta</u> Nº 5:

Con respecto a los puentes, consultamos si se respetará el ancho de 7 m.ya que en los rótulos de los planos figura que el ancho es de A= 8.00m.

<u>Aclaramos cuanto sigue:</u>

Referente al Ancho de los puentes, la misma se hallan debidamente aclarada en la ADDENDA Nº 3 y en la misma se consigna un ancho de 6 mts.-